

Jaim Etcheverry, Guillermo (diciembre 2004). *Editorial : Reflexionar sobre lo hecho*. En: Encrucijadas, no. 29. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubu.sisbi.uba.ar>>

Editorial

Reflexionar sobre lo hecho

**Guillermo Jaim Etcheverry,
Rector de la Universidad de Buenos Aires**

La Universidad de Buenos Aires, creada en 1821 por Bernardino Rivadavia, es una prestigiosa institución caracterizada por una enorme complejidad y diversidad, abierta y plural. En ella trabajan casi 40.000 docentes y más de 10.000 no docentes y a sus aulas acuden más de 300.000 estudiantes en busca de formación. En sus unidades académicas se investigan y enseñan, con criterio científico y profesional, más de un centenar de disciplinas pertenecientes a todos los campos del saber.

Además de su tarea específica en el campo de la enseñanza superior, entre otras múltiples actividades, la UBA brinda educación básica a más de 5500 estudiantes a través de sus escuelas medias, llega a unos 17.000 hogares a través de su programa de educación a distancia UBA XXI y colabora con la reinserción social de la población carcelaria a través de su programa UBA XXII. Esta amplia acción docente se complementa con las actividades de extensión cultural desarrolladas principalmente desde el Centro Cultural Ricardo Rojas, las distintas unidades académicas y la red de museos universitarios, con la labor editorial y de difusión académica realizada por Eudeba y con las tareas de asistencia educativa, sanitaria y deportiva conducidas desde distintos servicios y centros especializados. Los hospitales e institutos asistenciales de la Universidad de Buenos Aires prestan atención médica a miles y miles de personas todos los días.

Conducir los destinos de esta universidad, con su rica trayectoria histórica y con su formidable diversidad presente –que constituyen la base de su fortaleza– supone para su Consejo Superior concretar acciones concertadas en áreas muy diversas, cuya significación resulta a veces difícil de percibir aisladamente, pero que conforman una política definida cuyas consecuencias terminan por ser advertidas a largo plazo. Recientemente, se ha dado a conocer un informe que intenta reflejar, aunque muy parcialmente, algunas de las acciones impulsadas a partir de mayo de 2002 prosiguiendo la gestión de la UBA iniciada con la plena aplicación del Estatuto Universitario en 1986. El 7 de noviembre de 2004 se cumplieron treinta meses de esfuerzos compartidos de decanos, profesores, estudiantes, graduados y trabajadores no docentes de la Universidad.

En dicho informe se analizan las acciones vinculadas al ordenamiento de la actividad académica, coordinando las tareas de enseñanza que se desarrollan en las distintas dependencias universitarias, tanto en el grado como en el posgrado, así como a la regularización de la designación de los docentes, un aspecto clave en el funcionamiento de la universidad. En este periodo también se ha puesto un énfasis

especial en la institucionalización de los vínculos que mantenemos con los más importantes centros académicos del mundo que, en muchos casos, se establecían de manera informal. La promoción y coordinación de la actividad de investigación científica y tecnológica que se realiza en la UBA es otro de los objetivos concretados financiando proyectos de investigación y desarrollo así como otorgando por concurso becas de investigación para la formación de investigadores.

Se han replanteado los objetivos de la extensión universitaria atendiendo a los propósitos de descentralizar las actividades relacionadas con la extensión, mejorar la coordinación con las distintas unidades académicas, establecer nuevos marcos normativos y apoyar de manera directa a los centros vinculados con la producción y difusión cultural. En el contexto de la fuerte crisis que se desató sobre la sociedad argentina en el año 2002, se intentó desarrollar tareas de extensión universitaria centradas en acciones con contenido social.

El periodo analizado se ha caracterizado por la clara reafirmación del Consejo Superior como el órgano que ejerce la jurisdicción superior de la universidad cuya posición como reflejo del conjunto de la institución acerca de la política de la misma ha quedado evidenciada en las situaciones conflictivas en las que el cuerpo debió intervenir, así como en numerosas decisiones de política institucional que adoptó. En lo que respecta a la administración de la universidad, se ha encarado la organización racional de los procedimientos y la normalización de algunas situaciones de hecho señaladas por diversas auditorías. En este sentido, se tomaron medidas destinadas a mejorar el movimiento de fondos y la gestión de los recursos, adoptar una estructura presupuestaria de base trimestral y por programas, definir criterios para formular el anteproyecto de presupuesto anual de gastos y recursos, controlar el déficit y las deudas, registrar el dominio de los predios universitarios y normalizar gradualmente las distorsiones en el proceso de designación del personal.

El conjunto de acciones realizadas busca crear las condiciones que permiten replantear el contrato que vincula a nuestra universidad con la sociedad y el Estado argentinos. Un compromiso mutuo que, cuando falta poco para que la UBA cumpla sus primeros dos siglos de existencia, debe ser permanentemente replanteado para contribuir al avance científico, profesional y cultural de nuestra Nación.